

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No **0075**

Fecha Estado: 02 JUNIO 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170041100	Divisorios	RUBEN DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	MARIA GUDIELA RODRIGUEZ ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 27 de mayo del presente año.	01/06/2021		
05001400302420190116800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO PEREZ CASTILLO	FEADE	Auto pone en conocimiento Ordena Notificar, remite auto anterior, y anuncia sentencia anticipada.	01/06/2021		
05001400302420200045400	Ejecutivo Singular	ARRENDAR E.U.	RAMON ALCIDES AVILA PERALTA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	01/06/2021		
05001400302420200045400	Ejecutivo Singular	ARRENDAR E.U.	RAMON ALCIDES AVILA PERALTA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	01/06/2021		
05001400302420200046800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	JHON FREDY ESTRADA GARCES	Auto pone en conocimiento se incorpora memorial del 26 de mayo del presente año (PDF 21 CP), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de la Cámara De Comercio De Medellín. Remite al auto anterior.	01/06/2021		
05001400302420200057500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A	ELECTRICOS TAGAMA S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	01/06/2021		
05001400302420200057500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A	ELECTRICOS TAGAMA S.A.S	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	01/06/2021		
05001400302420200095300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA	JORGE GONZALEZ MEJIA	Auto ordena emplazamiento	01/06/2021		
05001400302420210005900	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JONATHAN ACOSTA NIETO	Auto resuelve recurso No repone decisión del 13 de mayo de 2021.	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210012500	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	CARLOS H MOLINA MOLINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	01/06/2021		
05001400302420210012500	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	CARLOS H MOLINA MOLINA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	01/06/2021		
05001400302420210015500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIAN ESTEBAN ARBOLEDA FRANCO	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar.	01/06/2021		
05001400302420210016100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MAO PH	ANGELA MARIA VANEGAS SILDARRIAGA	Auto pone en conocimiento Se incorpora respuesta del 25 de mayo de 2021 (PDF 12, cuaderno 02), por parte de TRASUNION.	01/06/2021		
05001400302420210019300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO GUILLERMO CACERES QUIJANO	Auto resuelve recurso No repone decisión del 187 de mayo de 2021, no concede apelación.	01/06/2021		
05001400302420210026500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS CANO HENAO	Auto pone en conocimiento Corrige auto del 13 de mayo de 2021.	01/06/2021		
05001400302420210033600	Ejecutivo Singular	LEONARDO AGUDELO GRISALES	HENRY CARDONA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	01/06/2021		
05001400302420210034300	Ejecutivo Singular	LUZ ANDREA MEDINA FERNANDEZ	HAROLD ANDRES MEDINA MARULANDA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	01/06/2021		
05001400302420210042600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	RAMON ANTONIO RAMIREZ G.	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 29de mayodel presente año(PDF 11), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de la EPS SURA.	01/06/2021		
05001400302420210044800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HERMES MEJIA OSPINA	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección de notificación. Ordena emplazar. Requiere a la parte actora en los términos del artículo 317 en aras de que notifique el auto que libró mandamiento de pago, so pena de termina el proceso y condenar en costas.	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210048200	Ejecutivo Conexo	GILBERTO CORREA ESCOBAR	HARLEM ACEVEDO AGUDELO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 26 de mayo del presente año. Se pone en conocimiento respuesta ofrecida por la CIFIN en memorial del 27 de mayo de 2021. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	01/06/2021		
05001400302420210049700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	TERESITA DE JESUS RAMIREZ TOBON	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	01/06/2021		
05001400302420210050700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA ELENA DUQUE HERNANDEZ A	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	01/06/2021		
05001400302420210050700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA ELENA DUQUE HERNANDEZ A	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	01/06/2021		
05001400302420210050800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	MERVIS MERCADO MOSQUERA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 27de mayo del presente año, por medio del cual se allega respuesta emitida por el Fondo Nacional del Ahorro.	01/06/2021		
05001400302420210053700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ANTONIO USUGA ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 29 de mayodel presente año (PDF 08), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de la EPS SURA.	01/06/2021		
05001400302420210054200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS SOCIALES. COOCREDISOCIALES	JUAN SEGUNDO LOPEZ CASTELLAR	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	01/06/2021		
05001400302420210055200	Verbal	JUAN CAMILO MORA PALACIO	MARIA AMPARO CEBALLOS VALLEJO	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección de notificación. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	01/06/2021		
05001400302420210057700	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JONNY ALEJANDRO VELEZ ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	01/06/2021		
05001400302420210057700	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JONNY ALEJANDRO VELEZ ALVAREZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210062100	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	OSCAR FABIAN BUSTOS MAHECHA	Auto decreta embargo	01/06/2021		
05001400302420210062700	Ejecutivo con Título Prendario	TOP CAPITAL AND LEGAL S.A.S.	NANCY OTALVARO HINCAPIE	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	01/06/2021		
05001400302420210063000	Ejecutivo Singular	RICARDO NEIRA MEDINA	JORGE HUMBERTO PIZANO URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	01/06/2021		
05001400302420210063900	Ejecutivo Singular	DANIEL JOSE PERTUZ	ALEXANDER BAUTISTA ACUÑA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 26 de mayo del presente año.	01/06/2021		
05001400302420210065000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MIGUEL ANGEL SANTANA HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 28de mayo del presente año (PDF 04 C.M.), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de BANCOLOMBIA S.A	01/06/2021		
05001400302420210067400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	RAFAEL REYES BELLIDO	Auto niega mandamiento ejecutivo	01/06/2021		
05001400302420210067800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JEISSON IGNACIO LOAIZA ACEVEDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/06/2021		
05001400302420210068000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	HENRY CAMILO TRIANA MENDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	01/06/2021		
05001400302420210068100	Verbal	ARRENDAMIENTOS PROMOBienes LTDA.	CARLOS FERNANDO GIRALDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/06/2021		
05001400302420210068200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	PIEDAD CECILIA VALENCIA BETANCUR	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/06/2021		
05001400302420210068300	Verbal	DISTRIBUIDORA SURTIR S.A.S	PROMOTORA STOCK CENTER S.A.S	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, ordena remitir a los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO (R) DE MEDELLÍN.	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210068600	Ejecutivo con Título Prendario	ASESORIAS Y TRAMITES DAVID Y JOHANA S.A.S (TAX DJ S.A.S)	LUIS FERNANDO CASTAÑEDA OQUENDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/06/2021		
05001400302420210068700	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FERNANDO GONZALEZ PALACIO A	FRANCISCO DE JESUS RODRIGUEZ ECHEVERRI	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	01/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02 JUNIO 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)